



JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ORALIDAD
Medellín (Ant.), marzo dieciocho de dos mil veintiuno

Radicado Nro. 05001 31 10 002 **2020-00062** 00

Por ser procedente, conforme a lo normado por el artículo 114, nral. 3 del C. G. del Proceso, accédase a lo solicitado a través de escrito visible a folios 27.

En consecuencia, por secretaría, a costa de la interesada, expídanse las copias peticionadas.

Se autoriza a la Sra. SILVANA LOPEZ LOPEZ, para ingresar a las instalaciones del Despacho el día VEINTESEIS (26) de MARZO de 2021, a las 09:30, a fin de tomar y retirar las copias.

NOTIFIQUESE.

JESÚS TIBERIO JARAMILLO ARBELÁEZ

Juez.-